

LA REVUELTA ANARQUISTA DE 1933

Estamos en 1933 y los ánimos están muy caldeados en España. La situación política lleva ya un siglo siendo tremendamente complicada, con cambios que van desde la monarquía absolutista hasta la república, con gobiernos corruptos, fraudes electorales organizados por los principales partidos políticos y un cambio de mentalidad en toda Europa que aquí ya está tardando en llegar. La crispación es tal que, desde Cataluña, los movimientos anarquistas proponen una solución: dar un golpe de estado. Esto, que en principio todo el mundo sabe que es SIEMPRE una mala idea, tuvo cierto tirón después de que las elecciones de noviembre de 1933 dieran la victoria a la derecha de la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas) dirigida por Gil Robles. Se desencadenaron, de forma coordinada, los mismos sucesos en varias localidades de toda España. El día 8 en Barbastro, el día 9 en La Rioja, Aragón y Cataluña, y el día 10 en otras provincias, pero ya con menos repercusión que las del día 9. En La Rioja se iniciaron en Logroño y otros 12 municipios, aunque sólo en la mitad tuvo verdadero impacto y fue el caso de San Vicente de la Sonsierra el que más costó sofocar. En conjunto se saldó con más de 100 muertos, centenares de detenidos y multitud de cierres de periódicos y sindicatos.



Las instrucciones eran las mismas para todos, y venían dadas por el Comité Revolucionario de la CNT (Confederación Nacional del Trabajo) y la FAI (Federación Anarquista Ibérica). Eran las siguientes:

- Reunirse al inicio de la noche para coordinarse
- Dividirse en grupos para actuar de manera simultánea en varios frentes al amanecer
- Aislar el pueblo cortando las líneas de comunicación: la luz, las líneas de telégrafo y de teléfono, los accesos por carretera...
- Tomar el edificio del Ayuntamiento y quemar los archivos municipales y judiciales y, si se podía, también las iglesias
- Detener a las autoridades y a los vecinos ricos del municipio
- Sitar el cuartel de la Guardia Civil
- Confiscar las armas que pudieran tener los vecinos, así como sus bienes, para redistribuirlos después entre la población de forma equitativa
- Proclamar un bando decretando el Comunismo Libertario en todo el país, y aboliendo el dinero y la propiedad privada

Siguiendo este esquema, la noche del viernes 8 se reunieron varios vecinos de San Vicente en una bodega, se dividieron en grupos y asignaron tareas.

A la una y media de la madrugada asediaron la casa cuartel de la Guardia Civil, donde hicieron huir a los ocupantes en medio de un tiroteo. Las familias se refugiaron en Ábalos mientras los cinco guardias civiles que había se unieron a las fuerzas de asalto que liberaron Labastida. La casa cuartel fue incendiada, lo que supuso que hubiera de construirse otra de urgencia en 1934.

Hacia las dos de la mañana, el grupo encargado de requisar las armas, fue al ayuntamiento a por las armas que pudiera tener el alguacil. Ya por la mañana volvieron y le hicieron **leer un pregón por el pueblo proclamando el Comunismo Libertario**. Luego le quitaron el papel así que lo que se conserva del texto es porque lo transcribió él de memoria:

“Se hace saber:

Primero. Habiéndose implantado el comunismo libertario libre en toda la Península, desde hoy queda abolida en absoluto la propiedad privada en esta localidad y asimismo la moneda; no se podrá comprar nada de artículos, ni comestibles, ni hacer compras de ningún género.

Segundo. Todo vecino que tenga armas de todas clases, como pistolas, revólveres, escopetas y municiones, que las entregue en el término de dos horas en el local destinado al Comunismo libertario libre.

Tercero. También se hace saber que todos los vecinos que no las entregaran se les registrarán las casas y sufrirán las consecuencias.

También se advierte que el que quiera afiliarse al Comunismo libertario puede hacerlo en el término de dos horas.”



En la plaza mayor, en las dos esquinas del ayuntamiento, se arrojaron todos los documentos del archivo municipal y del archivo judicial, y se hicieron dos hogueras. Por este motivo, hoy en día no se conservan apenas documentos anteriores a 1834, lo que dificulta considerablemente algunos trámites municipales tales como la acreditación de la propiedad de fincas, o solicitar partidas de nacimiento anteriores a estos hechos.

También se sustituyó la moneda por vales o bonos de comida. En la plaza había una mujer entregando estos vales en los que se especificaba qué y a quién se debía entregar la

carne, o la leche... Estaban escritos a máquina y sellados por el Sindicato Único de Trabajadores de San Vicente de la Sonsierra.

Se prendió fuego a la Basílica de Nuestra Señora de los Remedios, de la que se quemó la puerta, parte de la tarima y el órgano, pero sin que los revolucionarios llegaran a entrar el interior.

A las 6 de la tarde del sábado día 9, Labastida ya había sido pacificada así que las fuerzas de asalto se dirigieron hacia San Vicente. Entraron en el pueblo y hubo un tiroteo en la plaza, dejando tres muertos: dos anarquistas y un guardia civil. Los guardias llegaron a quitar la bandera roja del ayuntamiento, pero fueron repelidos por los revolucionarios y tuvieron que salir del pueblo.

A la mañana siguiente, domingo día 10, **desde Vitoria vinieron los del Escuadrón de Caballería y la Guardia Civil, mientras el pueblo era sobrevolado por el grupo de Aviación de Agoncillo** amenazando con que, si no se rendía el pueblo en el plazo de una hora, sería bombardeado. Ante esta amenaza, la gente sacó sábanas blancas por los balcones y ventanas y el pueblo se rindió, recibiendo a las fuerzas del orden de a pie entre gritos de Vivas a la República.



Tras los sucesos de estos dos días se llevaron a cabo más de 60 acusaciones y detenciones. El juicio se celebró en Logroño un año después. A este proceso judicial corresponden algunos de los primeros documentos que se conservan en el archivo municipal. En ellos se puede leer que los vecinos fueron acusados por **delito de malversación, delito de infidelidad en la custodia de documentos, delito de tenencia de armas de fuego, delito de tenencia de sustancias y aparatos explosivos, y delito contra la forma de gobierno** (unos en calidad de meros ejecutores y otros como cómplices, ya que se entendía que los autores ideológicos habían sido otros, en referencia a los dirigentes políticos que, desde Barcelona, lo habían coordinado todo).

Las penas impuestas a los condenados fueron de presidio mayor, presidio menor, pago de costas procesales y suspensión de cargo público, de profesión de oficio o derecho de sufragio durante el tiempo de la condena. Además, se decretó la suspensión del Sindicato Único de San Vicente, que era de la CNT. Pero no todos los acusados fueron condenados, de entre estas 60 personas también hubo muchos absueltos.

Se trata de un episodio de nuestra historia que, pudiendo haber quedado en una anécdota sobre la difícil situación del momento, se convirtió en un escalón más de la violencia que terminaría por explotar en 1936, ya que gran parte de estos acusados y sus

familias quedaron en situación de especial vulnerabilidad social. El suceso estaba aún muy reciente cuando tuvo lugar el golpe de estado de junio y gran parte de los condenados por la revuelta anarquista fueron fusilados en los primeros meses de la Guerra Civil. Jugó en su contra el hecho de que estaban encarcelados y de que su ideología política era de sobra conocida en toda la comarca, convirtiéndolos en blancos fáciles en un momento en que el pensamiento y la razón fueron completamente anulados por la rabia y el ansia de venganza.

